

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 101 Viernes 31 de mayo de 2013 Pág. 10258

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8705 COMERCIAL LURIBEL, S.A.

El Consejo de administración de la mercantil Comercial Luribel, Sociedad Anónima acuerda convocar Junta General Extraordinaria que se celebrará en la localidad del domicilio social en la calle Portugal n.º 2 de San Vicente del Raspeig, el día 20 de Julio de 2013 a las 11.30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la misma hora y domicilio del día siguiente 21 de Julio de 2013 en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010 Ley de Sociedades de Capital, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación del Balance de la Sociedad a 31 de Enero de 2013, que ha sido sometido a la revisión por auditor según lo estableció en el artículo 323 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Transformación de la sociedad Anónima en sociedad Limitada, pasando a denominarse Comercial Luribel, S.L.

Tercero.- Cambio del domicilio social a: Alicante, Avenida Maisonnave, n.º 30-4.º B.

Cuarto.- Reducción de capital social para compensar pérdidas.

Quinto.- Ratificación del órgano de administración.

Sexto.- Facultar a un miembro del nuevo órgano de administración para firmar y gestionar en nombre de la sociedad los documentos necesarios para hacer efectivo los acuerdos alcanzados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas, así como el derecho que asiste a todos los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Los socios tendrán derecho a obtener de forma gratuita el texto integro y cuantos documentos han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y podrán examinar en el domicilio el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Alicante, 24 de mayo de 2013.- El presidente del Consejo de Administración.

ID: A130033236-1